

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **040**

Fecha Fijación: 20/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 2021 00543	Ordinario	ANDREA ALARCÓN TORRES	NIPRO MEDICAL CORPORATION	Auto de Trámite APRUEBA liquidación de costas- ARCHÍVESE	19/05/2022	
11001 41 05 005 2021 00571	Ordinario	ALIRIO JOSE VASQUEZ SOMOZA	SOLUCIONES EN DRYWALL S.A.S	Auto de Trámite REQUERIR a INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES- Término 20 días	19/05/2022	
11001 41 05 005 2021 00644	Ordinario	LEONARDO JAVIER SILVERA YEPES	SERVIPUNTUAL DE SERVICIOS LTDA.	Auto de Trámite APRUEBA liquidación de costas- POR SECRETARÍA OFÍCIESE a la oficina judicial para la compensación como ejecutivo	19/05/2022	
11001 41 05 005 2022 00074	Ordinario	JONATHAN PEREZ TOLOSA	HORA CERO LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.	Auto de Trámite APRUEBA liquidación de costas- ARCHÍVESE	19/05/2022	
11001 41 05 005 2022 00340	Ordinario	KAROL ROCIO RIAÑO CABEZAS	JOSE MIGUEL CASALLAS FERNANDEZ	Auto admite demanda ORDENA notificar al demandado- RECONOCE personería- INSTA a la parte demandada	19/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
SECRETARIO

Firmado Por:

Martha Liliana Suancha Barrera
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02e0b2d2311a69bbb9fe95864200cbb51e5277ac0d0937715527916395efafbf**

Documento generado en 19/05/2022 06:41:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>